

SESION

DEL DIA 14 DE ENERO DE 1822.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gutiérrez Acuña.
Ramírez.
Martínez de la Rosa.

Leída y aprobada el Acta de la de antes de ayer, se mandaron reservar para las Córtes nueve oficios del Ministerio de Guerra: el uno sobre la solicitud de Pedro Frutos á una pension, por haber muerto su hijo de resultas de un encuentro con el malhechor Jaime Alonso; otro sobre la instancia de D. Silvestre Ezcurra para que se le restituya al servicio en clase de capitán que era, y de que fué privado por ser hijo de cortador; otro con el expediente promovido por el sargento mayor, que fué, de ingenieros, D. Manuel Caballero, acerca de justificación de su conducta, durante el tiempo que estuvo en Francia; otro sobre la pension de 8 reales diarios concedida por la junta provincial que fué de gobierno de Asturias, al subteniente D. Antonio Corugedo, declarado demente incurable; otro con una instancia de los cabos primeros y segundos del provisional de Cuenca, en solicitud de que con proporcion al haber que disfrutaban, se les concedan los retiros y premios señalados á los sargentos del ejército; otro evacuando el informe pedido al Gobierno sobre una instancia de Doña Antonia Apodaca, en solicitud de una pension; otro sobre que se declare si, subrogada la ley del *maximum* en la contribucion de empleados, exceptuándose á los militares, lo estarán los sueldos del decano, generales y demás ministros del Tribunal especial de Guerra y Marina, que ocupan plazas puramente militares; otro remitiendo tres instancias de D. Valerio Leon, D. Mateo Martí y Don Antonio Gonzalez, ayudantes de tropas ligeras, en solicitud de que se les declare el sueldo señalado á los más antiguos de su clase en la infantería de línea, y otro evacuando el informe que se pidió al Gobierno en 27 de Diciembre último, sobre una representacion de

las compañías de granaderos del provincial de Leon.

Tambien se mandaron reservar para las Córtes dos oficios del Ministerio de Hacienda sobre el arreglo provisional hecho en la aduana de Barcelona, y acerca del establecimiento de Intendencia en la provincia de Panamá; una exposicion de la Diputacion provincial de Extremadura, acerca de sus atribuciones en el repartimiento de contribuciones; una Memoria de D. Antonio José Crespo, sobre la renta de tabacos y modo de hacerla producir, y una reclamacion de las clases de cabos, soldados y tambores del regimiento de infantería de Leon y del batallon de Barbastro, sobre su proporcional opcion á los retiros, del mismo modo que se ha concedido á los sargentos.

Leído un escrito del Sr. Diputado D. Fernando Antonio Dávila, en que reclama de nuevo el pago, por de pronto, á lo menos de una de las cuatro mesadas que se le deben, y que las restantes se vayan pagando como se pueda, á D. Miguel de Gonzalez, á quien debe su importe, se acordó estar á lo resuelto, reencargándose al tesorero lo que le está prevenido.

De conformidad con el informe del oficial primero de la Secretaría, se acordó pasar al de la Contaduría la cuenta del relojero D. Juan Rivera, leída en la sesion de 7 de Enero corriente.

Se presentaron los Sres. D. Lucas Melo y Zaldo, Don Manuel Florez Calderon y D. Antonio Martinez de Velasco, electos Diputados á las próximas Córtes por la provincia de Búrgos, y D. Diego Parada por la de Cuenca; la Diputacion acordó que se anoten sus nombres con la fecha de su presentacion en el registro destinado al intento, y se levantó la sesion.—José María Calatrava, Presidente.—Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.